

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA COMUANL DEL ADULTO MAYOR

Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 93

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001.004,24.01.008,22.08.011,22.04.010,22.08,007 Y 22.09.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado PROGRAMA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR subprograma Actividades Municipales** , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto				Monto
22.01.001.004	COLACIONES				400.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS				200.000
22.08.011	SERVICIO Y PRODUCCION DE EVENTOS				200.000
22.04.010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles				400.000
22.08.007	ARRIENDO	VEHICULOS			400.000
22.09.999	OTROS	ARRIENDOS			500.000
Total					2.100.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RECEPCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
/FMMB/ EESH/eesh.-



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)